



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESOLUCIÓN N° 3.382.

VISTO: La propuesta realizada por la Mesa de la Corporación, en relación al cambio la fecha de la Sesión Plenaria del día jueves 17, para el viernes 18 de los corrientes.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó la propuesta realizada por la Presidencia del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art. 1º) Posponer la Sesión Plenaria del día jueves 17 de diciembre, para el viernes 18 de diciembre del corriente año.

Art. 2º) Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "CONGRESO DE ABRIL DE 1813" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN ARTIGAS, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


JOSÉ MARÍA GARCÍA DA ROSA
Secretario General


JORGE CRISTALDO
Presidente

